

REPÚBLICA DE COLOMBIA



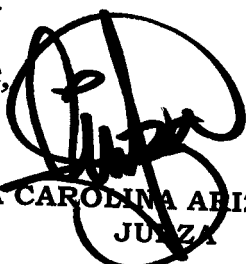
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 15 JUL. 2020

Radicación 2019-01122

Se tiene en cuenta la renuncia que hace la señora GLEINY LORENA VILLA BASTO (fl. 19) conforme al poder que le otorgó el apoderado GSC OUTSOURCING S.A.S, y se hace claridad que el apoderado sigue siendo la persona jurídica, conforme al poder que a folio dos es visto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
JUEZA

WM

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado N° <u>721</u> del	
<u>15</u> DE 2020 en la Secretaría a las 8.00 am	
16 JUL. 2020	DIANA VILLARRAGA HERNÁNDEZ Secretaria

